

ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ (AVI) DE LA SESIÓ ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2022

El pasado 21 de octubre de 2022 fue convocada la sesión del Consejo de Dirección que tendría lugar el día 26 de octubre a las 11:30 horas en primera convocatoria o a las 12 horas en segunda. En esa comunicación se facilitó a todos sus miembros la convocatoria y la documentación necesaria para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Intervención de la Hble. consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la AVI.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 30 de junio de 2022.
3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.
4. Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuestos anuales de la AVI 2023.
5. Aprobación, si procede, de una modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal laboral de la Agència, una vez recibidos los informes de la Dirección General de Sector Público y Patrimonio, y de Presupuestos, y la preceptiva negociación con la representación sindical.
6. Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2022, se han reunido en segunda convocatoria los siguientes miembros del Consejo de Dirección de la AVI:

Vicepresidenta: Josefina Alonso Bueno, consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la AVI.

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

Asisten los siguientes miembros:

Apellidos	Nombre	Entidad o institución
Andrés Sanchís	Concha	Secretaría autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Bueno Alonso	Josefina	Vicepresidenta, consellera, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Fuster Verdú	Juan	Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana
García Reche	Andrés	Vicepresidente ejecutivo (AVI)
Mira Veintimilla	Maria José	Secretaria autonómica de Modelo Económico y Financiación, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. Asiste mediante llamada telefónica. Ejerce funciones de secretaria de esta sesión del Consejo.
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario general de UGT-PV

Otros asistentes:

Guillén Hurtado	Juan Carlos	Abogado de la Generalitat (Abogacía de la Generalitat).
-----------------	-------------	---

Invitados personal de la AVI:

Álvarez Sánchez	Francisco	Jefe de Prensa y Comunicación
Gavilá Alcalá	Bernardo	Jefe del Servicio de Régimen Jurídico
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario general técnico
Tarín Tamarit	Enrique	Subdirector general de Programas de Innovación
Viguer Benavent	José Vte.	Técnico especialista en Informática

Excusan su presencia los siguientes miembros y, en su caso, delegan el voto:

Beviá Baeza	Carmen	Secretaria autonómica de Universidades e Investigación, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	Delega en la vicepresidenta
Campello Moreno	María del Ángel	Secretaria autonómica de Innovación y Transformación Digital, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital	Delega en la vicepresidenta

Cháfer Nácher	María Teresa	Directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC), de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica	Delega en la vicepresidenta
Company Sanús	Julia	Directora general del IVACE, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	Delega en la vicepresidenta)
García Alcolea	Ana María	Secretaria general de CC OO-PV	
Mestre Escrivá	María Vicenta	Rectora de la Universitat de València (UV)	Delega en el vicepresidente ejecutivo
Morata Estragués	José Vte	Presidente del Consejo de Cámaras de Comercio de la CV	Delega en el vicepresidente ejecutivo
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)	
Saludes García	Fernando	Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)	Delega en el vicepresidente ejecutivo
Puig Ferrer	Ximo	MH President de la Generalitat y de la AVI	

Queda válidamente constituida la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.5, del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell. En este caso, al presidente de la AVI lo suple la vicepresidenta, Josefina Bueno, de acuerdo con lo fijado en el apartado 2 del artículo 12 bis de la Ley 1/2017, tras su modificación por la Ley 9/2019. Así mismo, ejerce labores de secretaria la vocal María José Mira Veintimilla, por ser la de menor edad de los miembros presentes, en ausencia de Olivia Estrella López, que se encuentra de permiso por maternidad.

Comprobada la existencia de quorum, se inicia la reunión.

1. Intervención de la Hble. consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital y vicepresidenta de la AVI.

Comienza su intervención agradeciendo a todos los vocales su presencia y recordando que ha tenido la suerte de vivir en primera persona nacimiento y primeros

pasos de la Agència, en su calidad entonces de Directora general de Universidades, por lo que ha podido ser testigo de su importante evolución. Es conocedora de cómo la entidad ha sido capaz de tejer sinergias y complicidades entre la empresa, la ciencia y la tecnología, continúa, y de posibilitar las conexiones entre los agentes; y anima a continuar en esta dirección.

Seguidamente da inicio a los puntos del orden del día del Consejo, dando la palabra al vicepresidente ejecutivo.

2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 30 de junio de 2022.

Antes de pasar a este punto del orden del día, el vicepresidente ejecutivo le da la bienvenida a este Consejo a la nueva vocal en representación de la conselleria de Innovación, María del Ángel Campello, agradeciendo a Jordi Juan, anterior S. Autonómico, el trabajo realizado. También indica que en esta ocasión ejercerá de secretaria del Consejo la representante de la conselleria de Hacienda y Modelo Económico, María José Mira, por estar ausente Olivia Estrella, que se encuentra de baja por maternidad, a la felicita que en su nombre y en el del Consejo.

A continuación, señala que, con la convocatoria del Consejo de Dirección, se ha remitido el Acta del Consejo de Dirección celebrado el pasado 30 de junio de 2022, dándose por leída.

Queda aprobada por unanimidad.

3. Informe del vicepresidente ejecutivo sobre las actividades correspondientes al tercer trimestre del 2021, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados.

El vicepresidente ejecutivo, prof. García Reche, hace un breve resumen de su Informe del tercer trimestre de 2022 sobre la gestión e iniciativas de la Agència, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados, que ha sido distribuida previamente a los vocales, y que se adjunta a la presente Acta.

Hace un repaso, en primer término, a los resultados de la Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva para el periodo 2022-2024. Resalta que la Agència ya se ha consolidado definitivamente como institución de referencia en materia de innovación en la Comunitat. Indicios de ello son, primero, el propio volumen de proyectos que se han presentado a la convocatoria de este año, un total de 817, de los que se han podido aprobar algo menos de la mitad, 354, por la restricción presupuestaria. Pero, en segundo lugar, y tan relevante como lo anterior, ha sido precisamente la elevada calidad de las propuestas, incorporándose como socios de los proyectos importantes empresas tractoras de la Comunitat. De hecho, de los 354 expedientes aprobados, un total de 201, que representan el 59%, han sido presentados por empresas. El resto de agentes se ha repartido de forma desigual: 70 expedientes han sido aprobados teniendo como destinatarios a las Universidades (el 19,8%), 27 a Institutos Tecnológicos (el 7,6%), etc.

En suma, indica, los incentivos de la Agència están permitiendo que sectores industriales tradicionales, pero también el turismo o la agricultura, incorporen conocimiento y aumenten su valor añadido, contribuyendo a diversificar nuestra economía y a ampliarla hacia sectores de vanguardia como, por ejemplo, el sanitario o el energético.

En relación a los fondos asignados, el importe final ha sido de 46,5 MM de euros, de los cuales 19,7 M€ han sido absorbidos por la línea de Proyectos estratégicos en colaboración, y 12,4 M€ por la línea de Cadena de Valor. Ambas actuaciones representan el 69% de todo el presupuesto de la convocatoria.

Hace una especial referencia al cambio de modelo de financiación de las Unidades Científicas de Innovación Empresarial (UCIE), que en 2022 han pasado a ser financiadas en concurrencia competitiva, y han presentado proyectos muy robustos, que han permitido que se puedan financiar 13 de estas Unidades, cuando en 2021, lo hicieron dos menos.

Otro de los ejes de actuación de la AVI es el impulso la Compra Pública de Innovación (CPI), a través de la cual las Administraciones Públicas contratan el desarrollo de soluciones con el fin de mejorar los servicios que prestan a la ciudadanía. Hasta la fecha, la acción de la AVI en la Generalitat y su sector público se ha concretado en dos licitaciones de CPI junto a las consellerias de Sanidad Universal y Salud Pública y de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y en cinco consultas preliminares al mercado promovidas por la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, S.A. (SGISE), Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) y la Central de Compras de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Subraya el compromiso del Consell, anunciado por el MH President, Ximo Puig, durante el reciente Debate de Política General, para destinar a Compra Pública de Innovación el 3% de las inversiones de forma progresiva hasta 2026, una medida que, a su juicio, permitirá aprovechar la capacidad de compra de la Generalitat como instrumento para dinamizar y orientar la I+D+i hacia sectores con alto valor añadido.

Hace mención, a continuación, a los proyectos Inndromeda y Learning Factory, esperando que sean iniciativas que vayan consolidándose, brindando la Agència todo el apoyo que sea necesario.

Concluye sus palabras señalando la necesidad de revitalizar la actividad de los Comités especializados.

Se abre turno de intervenciones.

Concha Andrés, vocal representante de la conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, señala que, en su opinión, la gestión y tratamiento de datos masivos (*big data*) es clave, tanto en su ámbito de trabajo, sanidad, donde deben estar especialmente protegidos, como en otras áreas de gestión: justicia, función pública, empleo, y otras, en las que el nivel de protección de la información también es muy elevado. Cree que se podría establecer alguna iniciativa sobre tratamiento de la información, o ingeniería digital, que permita poder utilizar y gestionar la gran información y datos existentes, sin

conculcar la normativa de protección, pero que resulten útiles para la gestión. Cree que desde la Agència se podría colaborar en esta dirección.

También destaca la gran dificultad que ha supuesto el desarrollo del proyecto de Compra Pública Innovadora (CPI), de Sanidad, por lo novedoso de este procedimiento y cualquier ayuda de la AVI será bienvenida.

Ismael Sáez, de UGT-PV, también subraya la importancia de la CPI. Cree que las propias consellerias deberían ser los primeros consumidores de innovaciones, estimulando de esta forma el tejido productivo.

El prof. García Reche responde a ambos, y reitera lo ya comentado respecto del compromiso adquirido por el MH President, en el último debate de política general respecto del estímulo de la CPI, de modo que el conjunto de consellerias deben asumir de forma paulatina ese objetivo. Indica que hay pendiente una reunión con el conseller de Sanidad para establecer las opciones de crear una comisión mixta conselleria-AVI que colabore con ese objetivo, y que este mismo mecanismo se podría aplicar a otros departamentos.

Juan Fuster, del CSIC, manifiesta que a su juicio ha sido positivo el paso de las UCIEs a la modalidad de concurrencia competitiva, porque les da una mayor seguridad. En otro orden de cosas, pregunta si es posible que en la vida de un proyecto de I+D+i plurianual, como son los de la Agència, hubiese trasvase de fondos de unas anualidades a otras, sin desbordar la totalidad de la ayuda concedida.

Responde la vicepresidenta, Josefina Bueno, que se analizará la viabilidad de la propuesta.

No hay más intervenciones.

El Consejo queda informado.

4. Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuestos anuales de la AVI 2023.

La vicepresidenta le da palabra al secretario general técnico de la AVI, Joaquín Martínez, que hace una explicación del anteproyecto de presupuesto de la Agència para 2023. Se hace acompañar de un resumen en forma de presentación, repartida previamente a los miembros del Consejo junto a la convocatoria, que se adjunta como Anexo al acta.

Les dice que se trata de la última versión del presupuesto para 2023 remitido a la conselleria de Hacienda, y que puede ser modificado por el Consell, cuando apruebe el proyecto de ley en los próximos días, y por supuesto por Les Corts en la tramitación parlamentaria.

La cifra total asciende hasta los 80,1 MM €, y el 90% del gasto se destina a financiar proyectos de innovación. Además, el aumento solicitado, que es relevante, 23,4 MM€, tiene por objeto, en su mayor parte, la financiación de los mismos.

Es relevante mencionar, continúa, que la totalidad de ayudas en concurrencia competitiva, están cofinanciadas por el Feder, y en consecuencia hay que atender todos los requerimientos de información y control de los fondos europeos, generando una gran carga de gestión económico-administrativa.

Precisa seguidamente que el importante crecimiento presupuestario responde a la necesidad de financiar compromisos de gasto asumidos en convocatorias anteriores (60,6 MM €), en la medida en que las convocatorias de la Agència son trienales, y en el año 2023 es necesario presupuestar fondos de las convocatorias de 2021, y 2022, además de la propia de 2023. De modo, que para 2023, si finalmente se aprueba este presupuesto, la previsión es que vuelva a publicarse una convocatoria cuantiosa en recursos, del entorno de 50 MM€, para ejecutar en las próximas tres anualidades, 2023, 2024 y 2025.

Las líneas nominativas, que darán lugar a convenios de colaboración como instrumento jurídico, se mantienen en los mismos términos que en el año anterior, salvo el relativo a la Fundación de Investigación Hospital General Universitario de Valencia, que concluye en 2022. Potenciales proyectos derivados de este último podrán presentarse, si así lo consideran, a la convocatoria en concurrencia competitiva.

No hay más peticiones de palabra en este punto.

Se somete a aprobación, y se aprueba por unanimidad la propuesta de anteproyecto de presupuesto.

5. Aprobación, si procede, de una modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal laboral de la Agència, una vez recibidos los informes de la Dirección General de Sector Público y Patrimonio, y de Presupuestos, y la preceptiva negociación con la representación sindical.

Continúa con la palabra el secretario general técnico, para exponer este punto del orden del día. Comienza señalando que la Ley 1/2017 por la que se crea la Agència Valenciana de la Innovación, establece que es función del Consejo de Dirección aprobar la Relación de Puestos de Trabajo, condicionada al resto de requisitos que debe cumplir, y que según las previsiones del II Convenio colectivo del personal laboral de la GV debe ser objeto de negociación previa con los sindicatos y publicadas en el DOGV al igual que sus modificaciones, previa aprobación del conseller de Hacienda y Modelo Económico.

Publicada la última relación de puestos de trabajo de la entidad por Resolución de 2 de octubre de 2020, del vicepresidente de la Agència Valenciana de la Innovació, continúa, se hace necesaria, de acuerdo a la normativa vigente, la publicación de la relación de puestos actualizada como consecuencia de la incorporación de tres nuevos puestos a la Agència por la aplicación de la disposición adicional tercera de la ley de creación de la AVI (Ley 1/2017, de 1 de febrero), en su redacción dada a partir de la aprobación de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

La Dirección General del Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio en fecha 20 de julio de 2022 ha emitido informe favorable sobre la propuesta de relación de puestos de trabajo de la AVI, con la indicación de atender a las observaciones realizadas en el mismo y procediendo la AVI a su subsanación previa a la publicación de la relación de puestos de trabajo. También la Dirección General de Presupuestos en fecha 3 de octubre de 2022, ha autorizado una masa salarial a los 24 puestos de personal laboral de la entidad de acuerdo a lo establecido en la ley 10/2019 de 27 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020. Todo ello forma parte de la documentación remitida a los miembros del Consejo.

Finalmente, indica que la propuesta de RPT ha sido negociada con la representación de los trabajadores de la Agència el 19 de octubre de 2022.

Se pasa a votación, y la propuesta de RPT es aprobada por unanimidad.

6. Ruegos y preguntas.

No hay más intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14 horas del día de la fecha.

La secretaria

Visto Bueno

La vicepresidenta